

PRESENTACIÓ DE MATÈRIA DE BATXILLERAT

DEPARTAMENTO	CURSO:
Lengua castellana y Literatura	2º BACHILLERATO MODALIDAD
MATERIA:	
Literatura castellana (optativa)	
PROFESORADO:	
Susana Martín Ortiz	

DIMENSIONES:		
UD 1	De la Edad Media al Renacimiento: <i>La Celestina</i> .	
UD 2	Poesía de los siglos de Oro: <i>Antología poética</i> de: Garcilaso de la Vega, Fray Luis de León, San Juan de la Cruz, Luis de Góngora, Lope de Vega y Francisco de Quevedo.	25
UD 3	La narrativa del siglo XVII: <i>Don Quijote de la Mancha</i> de Miguel de Cervantes.	24
UD 4	El teatro del Siglo de Oro: <i>La vida es sueño</i> , de Calderón de la Barca.	17
UD 5	La narrativa del siglo XIX. <i>La Regenta</i> , Leopoldo Alas, Clarín.	16
UD 6	El cuento del siglo XX. <i>Mi hermana Elba y los atillos de Brumal</i> , de Cristina Fernández Cubas.	

RECURSOS Y MATERIALES:
<ul style="list-style-type: none">Material propio y fotocopiado.Plataforma Moodle y otras webs para la consulta de materiales y realización de actividades.

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
Para evaluar la asignatura se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes : <ul style="list-style-type: none">85% de la nota de evaluación para los exámenes finales (tanto de teoría como de comentario).15% de la nota de evaluación para todos aquellos exámenes y actividades de carácter parcial (tanto de teoría como de comentario).Nota sobre la valoración de la ortografía: Los errores ortográficos descontarán 0,1 hasta un máximo de 2 puntos. Las grafías equívocas se considerarán faltas ortográficas y no se descontarán por falta repetida.Nota sobre la valoración de la presentación: Se penalizará con un máximo de 0,25 puntos la caligrafía y la presentación de los escritos, tanto de actividades como de exámenes.Nota sobre puntualidad en las entregas: La entrega con un día de retraso supone el descuento de un punto.
OBSERVACIONES:
<ol style="list-style-type: none">Al evaluar el trimestre o el curso, se considera aprobada la materia con un 4,5. Y todos los números con nota igual o superior a "5,0" se redondearán al número entero superior. (Por ejemplo: 3,4 se redondeará a 3; 7,6 se redondeará a 8).ACTIVIDADES Es obligatorio realizar todas las actividades, controles de lectura, esquemas, redacciones, el cuaderno de ejercicios completo y presentarse a todos los exámenes convocados por el profesor/a.<ul style="list-style-type: none">El cuaderno de clase solo se entregará si del profesor lo solicita. Este deberá tener todas las actividades realizadas íntegramente y autocorregidas. La presentación del dossier o cuaderno debe realizarse en el plazo

indicado puntualmente, con buena presentación, caligrafía esmerada y cuidado en la realización del mismo.

- La **actitud** se da por supuesta y, en todo caso, se descontará de la nota general a razón de 0,1 por falta injustificada; 0,05 por retraso injustificado y 0,25 por incidencias relacionadas por la actitud (comportamiento o incidencia/expulsión) hasta un máximo de 1 punto.
 - Si algún/a alumno/a intenta **falsear su evaluación** (copiando en alguna prueba escrita, utilizando "chuletas", presentando como propio el trabajo realizado por otro/a compañero/a, presentando trabajos aparecidos en Internet, etc.) la actividad o examen en cuestión será calificada como "insuficiente cero (0)".
- 3 **ASISTENCIA.** La ausencia de un alumno a alguna de las pruebas fijadas para evaluar los distintos aspectos del área, alegando enfermedad como motivo de la falta, solo se considerará justificada si se presenta el correspondiente certificado médico o, en su caso, nota firmada por los padres o tutores legales especificando el motivo de la ausencia.

RECUPERACIÓN:

RECUPERACIONES TRIMESTRALES: No es evaluación continua, con lo que se debe recuperar cada trimestre independientemente de los demás. No se podrá calcular la nota media final si no se tienen aprobados los tres trimestres. La nota del trimestre recuperado no será superior a 5

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO: El alumno deberá presentarse a la correspondiente prueba escrita y/o entregar un trabajo si el profesor así lo estima oportuno.

OBSERVACIÓN

Según el artículo 12.11 de "l'Organització i funcionament dels centres educatius públics d'educació secundària de la Generalitat de Catalunya", **el alumnado deberá conservar todos los trabajos, libretas y pruebas escritas (devueltas por el profesor/a) hasta final de curso.**